



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomo CCII • Hermosillo, Sonora • Número 30 • Jueves 11 de Octubre del 2018

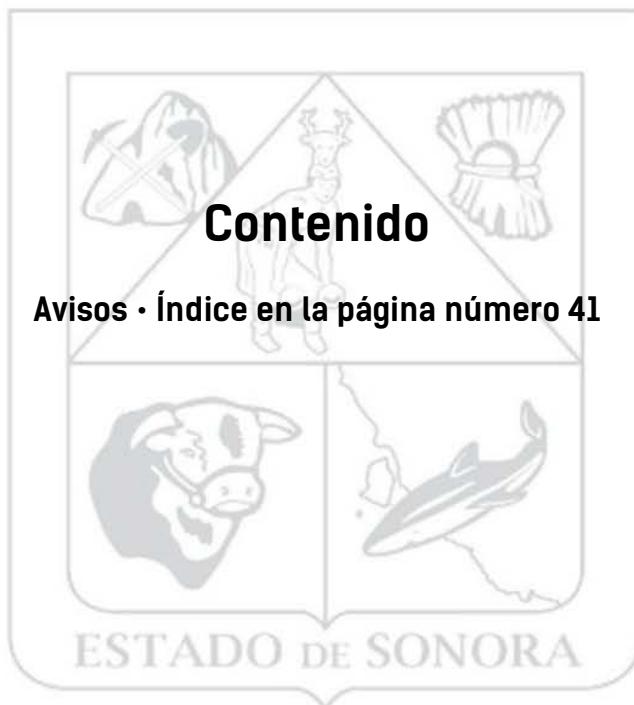
## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.**  
**Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel E.**  
**Pompa Corella**

Encargado de Despacho  
de la Subsecretaría de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Miguel Ángel**  
**TzinTzun López**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Lic. Raúl Rentería Villa**



**Gobierno del  
Estado de Sonora**

Garmendia 157, entre Serdán y  
Elias Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)

La autenticidad de este documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2018CCII30-11102018-D1D62489B



EDICTO.

Expediente 939/2011 Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, Civil Sumario Hipotecario, promovido por VIMIFOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ACUÍCOLA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUSTAVO ADOLFO GALAZ RUIZ, ANGEL REYES GALAZ BUSTAMANTE, MARIA HORTENCIA RUIZ DURON, RAFAEL ARMANDO GALAZ BUSTAMANTE, MARIA LUISA PALMA LEAL, ALEJANDRA TORRECILLAS BUROLA, JESUS FRANCISCO GALAZ RUIZ, MARIA ELIZABETH SALIDO RIVERA, NORMA VERONICA GOMEZ ARVIZU y ACUICOLA LA TATAHUILA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Se señalan las 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate mediante almoneda publica, la cual se desahogara en el local de este H. Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, con domicilio en Periférico Poniente Manuel Gómez Morín numero 7255 siete mil doscientos cincuenta y cinco, Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco, respecto de los siguientes inmuebles:

1.-El predio urbano, con clave catastral 360015796011, lote 14, manzana II, del fraccionamiento La Paloma Residencial, Segunda Etapa, localizado en la calle Boulevard Sabinos, municipio de Hermosillo, Sonora, con superficie de 207.64 doscientos siete metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, el cual colinda al norte en 22.08 veintidós metros con lote 13; al sur en 22.10 veintidós metros con diez centímetros con lote 15; al este en 9.38 nueve metros con treinta y ocho centímetros con Boulevard Los Sabinos, y; al oeste en 9.38 nueve metros con treinta y ocho centímetros con lote 39: un valor de \$1'246,000.00 (un millón doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.).-----

2.-El predio urbano con clave catastral 360015796066, lote 66, manzana II, del fraccionamiento La Paloma Residencial, con una superficie de 432.00 cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, el cual colinda al norte en 24.00 veinticuatro metros con lote 67; al sur en 24.00 veinticuatro metros con lote 65; al este en 18.00 dieciocho metros con lote 53, y; al oeste en 18.00 dieciocho metros con Paseo de la Paloma (también identificado como la finca número 13 de la calle Paseo de la Paloma, construida sobre el lote 66, manzana II, del fraccionamiento La Paloma Residencial, en el municipio de Hermosillo, Sonora); un valor de \$4'794,000.00 (cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.).-----

3. Lote 24, manzana IX, del fraccionamiento Prados del Centenario, localización fracción I, en Hermosillo, Sonora, con superficie de 188.61 ciento ochenta y ocho metros sesenta y un centímetros cuadrados, el colinda al norte en 18.40 dieciocho metros cuarenta centímetros con fracción II; al sur en 13.00 trece metros con Avenida Dr. Bourlang; al este en 12.00 doce metros con lote 23, y; al oeste en 13.15 trece metros quince centímetros con calle Madrid (también identificado como la finca número 33 de la calle Madrid esquina con la calle Norman Bourlag, construida sobre el lote 24, manzana IX, del fraccionamiento Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora); un valor de \$2'110,000.00 (dos millones ciento diez mil pesos 00/100 m.n.).-----

4.-Predio urbano, con clave catastral 360015796082, lote 13, manzana II, del fraccionamiento La Paloma Residencial, segunda etapa, en Hermosillo, Sonora, con una superficie de 206.43 doscientos seis metros cuarenta y tres centímetros cuadrados, el cual colinda al norte en 21.96 veintiún metros noventa y seis centímetros con lote 12; al sur en 22.08 veintidós metros con ocho centímetros con lote 14; al este en 9.38 nueve metros treinta y ocho centímetros con Boulevard Los Sabinos, y; un valor de \$1'239,000.00 (un millón doscientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.).-----

5.-Predio urbano con clave catastral 360022150010, lote 10, manzana 150, del fraccionamiento Bahía de Kino, localizado en Avenida Mar de Cortez, sin número, Condominio Isla Tassne departamento número 10, en Bahía de Kino, Sonora, con superficie de 90.44 noventa metros cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, el cual colinda al norte en 5.95 cinco metros noventa y cinco centímetros con andador común de estacionamiento; al sur en 5.95 cinco metros noventa y cinco centímetros con andador común playa; al este en 15.20 quince metros con veinte centímetros con andador común de acceso, y; al oeste en 3.00 tres metros con área común y en 12.20 doce metros veinte centímetros con lote 11 (también identificado como departamento 10, ubicado en la Avenida Mar de Cortés número 44, del condominio denominado Isla Tassne, de la manzana 150, fraccionamiento Bahía de Kino, en Bahía de Kino, Sonora); un valor de

**\$1'960,000.00 (un millón novecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.).-----**

6.-Predio urbano con clave catastral 360015796039, lote 38, manzana II, del fraccionamiento La Paloma Residencial, segunda etapa, localización vía Paloma Real número 1043, en Hermosillo, Sonora, con una superficie de 450.00 cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, y que colinda al norte en 24.00 veinticuatro metros con lote 39; al sur en 24.00 veinticuatro metros con lote 37; al este en 18.75 dieciocho metros setenta y cinco centímetros con lotes 12 y 13, y; al oeste en 18.75 dieciocho metros setenta y cinco centímetros con calle Vía Paloma Real (también identificado como finca número 1043, construida sobre el lote 38, manzana II, de la calle Vía Paloma Real, en el fraccionamiento La Paloma Residencial, segunda etapa, en Hermosillo, Sonora): un valor de **\$3'997,000.00 (tres millones novecientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.).--**

7.-Predio urbano con clave catastral 360015796053, lote 53, manzana II, del fraccionamiento La Paloma Residencial, en Hermosillo Sonora, con una superficie de 432.00 cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, que colinda al norte en 24.00 veinticuatro metros con lote 52; al sur en 24.00 veinticuatro metros con lote 54, al este en 18.00 dieciocho metros con calle Vía Paloma Real, y; al oeste en 18.00 dieciocho metros con lote 66 (también identificado como finca número 53 de la calle Vía Paloma Real, construida sobre el lote 53, manzana II, del fraccionamiento La Paloma Residencial, en Hermosillo Sonora): un valor de **\$6'529,000.00 (seis millones quinientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.).-----**

8.-Predio urbano manzana 101, del cuartel VII, con una superficie de 297.00 doscientos noventa y siete metros cuadrados, municipio de Hermosillo, Sonora, el cual colinda al norte en 21.65 veintiuno metros sesenta y cinco centímetros con propiedad de la señora María Hortencia Ruiz de Galaz; al sur en 22.00 veintidós metros con Avenida Durango; al este en 13.33 trece metros con treinta y tres centímetros con calle Zoya Reyna de Palafox, y; al oeste en 14.25 catorce metros con veinticinco centímetros con Propiedad de Hortencia Durón (también identificado como finca número 85 de la calle Zoya Reyna de Palafox, en la colonia Centro Oriente, municipio de Hermosillo, Sonora): un valor de **\$2'254,000.00 (dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.).---**

9.-Predio urbano, de la manzana 101, cuartel VII, con una superficie de 283.82 doscientos ochenta y tres metros con ochenta y dos centímetros cuadrados, en el municipio de Hermosillo, Sonora, y que colinda al norte en 15.30 en quince metros treinta centímetros con propiedad de Gilberto L. Lizárraga; al sur en 15.30 en quince metros treinta centímetros con propiedad de Gustavo A. Ruiz Durón; al este en 18.50 dieciocho metros con cincuenta centímetros con calle Zoya Reyna Palafox, y; al oeste en 18.60 dieciocho metros sesenta centímetros con resto de la vendedora (también identificada como finca número 83, de la calle Zoya Reyna Palafox, en la colonia Centro Oriente, municipio de Hermosillo, Sonora): un valor de **\$2'935,000.00 (dos millones novecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).-----**

De igual manera, se ordena notificar a CARLOS ELEAZAR REYES LUCERO, ALEJANDRA SÁNCHEZ DORAME, ÍCELA GUADALUPE JUÁREZ LÓPEZ, NOEMÍ MENDOZA BUSTAMANTE, FRANCISCO JAVIER VILLA VINDIOLA, FRANCISCA DORAME ORTEGA, GUSTAVO AARÓN NAVARRO MILLANES, JUVENTINO ROSAS REYNA, JUAN CARLOS URIAS ZEPEDA, JESÚS JORGE ENRÍQUEZ CARRILLO, JOSÉ JORGE RUIZ DURÓN, MARTHA DELIA OLIVARRÍA RODRÍGUEZ, MARTÍN ROSAS REYNA, LUZ DEL CARMEN TORRECILLAS BURROLA, MARCELO RAMÓN QUIJADA VALENZUELA, JORGE QUIJADA BRACAMONTES, SERGIO ANTONIO BUGAMBILIA DÍAZ, IVÁN GAJÓN PAZ, LEOBARDO ALVARADO HERRERA, JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA YESCAS, OCTAVIANO PEÑA LOZADA, JOSÉ RAMÓN UNG VÁZQUEZ, PEDRO ALEJANDRO LEAL RIVERA, JOSÉ PEDRO URQUIJO CÁRDENAS, MAYRA ELOÍSA JUÁREZ LÓPEZ, RAMÓN ROBERTO RUIZ RUIZ, MANUEL GUSTAVO URIAS ZEPEDA, MIGUEL ÁNGEL MEJÍA MORENO, TOMÁS GUADALUPE MILÁN PIÑA, THOMAS EDUARDO MILÁN GERARDO, JESÚS RENATO LÓPEZ DÍAZ, JUAN RAMÓN RIVERA ALCANTAR, MARTÍN ROSAS REYNA, MAXIMINO YBARRA OZUNA, MANUEL ARCEÑO SOBARZO ORTÍZ, FERNANDO OLGUÍN MELENDREZ, JAIME ABRAHAM NOLAN MONJE, JAIME NOLAN VIDRIOS, VÍCTOR GABRIEL LUGO MOLINA, CIRILO PASTRANA RAMÍREZ, MARTÍN ERNESTO MUÑOZ CARREÓN, JESÚS BENITO VALENZUELA CARRASCO, JAVIER HERMIDA TOMINEDA, CARLOS

ARMANDO GRACIA VÁZQUEZ, MARIO VALENZUELA ROMO, CARLOS FRANCISCO GAJÓN PAZ, ALEJANDRO MEJÍA MORENO, MARIO VEGA ALVARADO, FRANCISCO

**RÓMULO TORRES PALOMARES, ADOLFO RENDÓN NIEBLAS y JUAN PEDRO GUTIÉRREZ GUEVARA** (como actores en el juicio laboral 2407/2012 tramitado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sonora), los cuales según se desprende de actuaciones, ya comparecieron a juicio y señalaron domicilio procesal. Sin embargo, mediante auto de fecha 7 siete de marzo del 2018 dos mil dieciocho, se ordenó enterar a los mismos mediante Boletín Judicial, por los motivos indicados en el acuerdo en comento. Por lo tanto, independientemente de lo anterior, se ordena enterar a dichos acreedores a través de las convocatorias del remate; así mismo, se ordena notificar a los mencionados mediante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en Hermosillo, Sonora. Y a **NORMA VERÓNICA GÓMEZ ARVIZU Y OTROS** (como actores del juicio laboral 2917/2012), a quienes se ordena notificar a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en Hermosillo, Sonora. Independientemente de lo anterior, se ordena enterar a dichos acreedores a través de las convocatorias del remate.-

Postura legal: Dos terceras partes del avalúo citado en cada uno de los inmuebles a rematar. Cítense postores.-

**Zapopan, Jalisco, a 24 veinticuatro de agosto del año 2018.**  
**C. SECRETARIO DE ACUERDOS.**

**LIC. CRISTINA SUSANA ENCISO REYES.-**

Publíquese dos veces de siete en siete días en los sitios de costumbre de los Juzgados Civiles de Sonora, en el boletín oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en las puertas del Juzgado, en términos de la fracción IV del numeral 457 del Código Procesal Civil del Estado de Sonora. Termino el antes mencionado que deberá de ampliarse a 14 catorce días más entre cada publicación, ello en atención a lo resuelto dentro de la ejecutoria dictada en el amparo indirecto 1371/2016 dictada por el Juez Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región



EDICTO

Que en el Juicio Hipotecario Civil bajo el expediente número **124/2017** promovido por **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, en contra de **OSMARA ROSALIA CORONADO RIVERA**, mediante auto de fecha 24 de agosto de 2018, se señalan las **TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en predio urbano, clave catastral **36001737010, LOTE 16, MANZANA 82, FRACCIONAMIENTO NUEVO HERMOSILLO, CUARTA ETAPA** localización en **CALLE GILA NUMERO 43- A, NIVEL SUPERIOR**, de Hermosillo, Sonora, con **SUPERFICIE DE 142.7400 METROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE EN 7.9300 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 7.9300 METROS CON CALLE GILA; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 17, NIVEL SUPERIOR, PLANTA ALTA, NIVEL INFERIOR LOSA DE CIMENTACIÓN, PATIO DE SERVICIO 16.660 METROS CUADRADOS, LE CORRESPONDE EL 00.00069 POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD**; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo número **373,814**, volumen **19,839**, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha **14 de agosto de 2008**, tomándose como base del remate la cantidad de **\$278,000.00 M.N.(SON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo, deberá hacerse en los edictos del conocimiento de los posibles postores interesados en participar en el remate de que se trata, que para participar en dicha diligencia, previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo, hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, para que se expida formato de la boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria, con fundamento en los artículos 457 (fracción IV) y 458 (fracción IV) del ordenamiento referido.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA.

LIC. IRASEMA GUADALUPE AMAVIZCA VALDEZ

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Que en el Juicio Hipotecario Civil bajo el expediente número 771/2007 promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **ANGELES SALAS MANUEL CONCEPCION**, mediante auto de fecha siete de septiembre de 2018, se señalan las **NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en predio urbano, clave catastral **360020679010**, **LOTE 10, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO**, localización en **CALLE DE LA MADRIGUERA NUMERO 75**, de Hermosillo, Sonora, con **SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 9 MANZANA I; AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 11 MANZANA I; AL ESTE EN 6.5000 METROS CON CALLE DE LA MADRIGUERA; Y AL OESTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA PEDRO SALAZAR FELIX**, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo número **287,891**, volumen **7796**, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha diecisiete de febrero de dos mil tres, tomándose como base del remate la cantidad de **\$177,800.00 M.N.(SON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo, deberá hacerse en los edictos del conocimiento de los posibles postores interesados en participar en el remate de que se trata, que para participar en dicha diligencia, previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo, hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, para que se expida formato de la boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria, con fundamento en los artículos 457 (fracción IV) y 458 (fracción IV) del ordenamiento referido.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA.

LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO



EDICTO

Que en el Juicio Hipotecario Civil bajo el expediente número 111/2007 promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LOPEZ AMPARANO GRISELDA, mediante auto de fecha siete de septiembre de 2018, se señalan las **NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en predio urbano, clave catastral 360020657048, **LOTE 48, MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL** localización en **PRIVADA DEL REAL SUR NUMERO 28**, de Hermosillo, Sonora, con **SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE EN 7.0000 METROS CON PRIVADA DEL REAL SUR; AL SUR EN 7.0000 METROS CON AVENIDA SEMOLA; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 47; Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 49**, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo número 260078, volumen 4900, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha **ocho de noviembre de dos mil**, tomándose como base del remate la cantidad de **\$293,700.00 M.N.(SON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo, deberá hacerse en los edictos del conocimiento de los posibles postores interesados en participar en el remate de que se trata, que para participar en dicha diligencia, previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo, hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, para que se expida formato de la boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria, con fundamento en los artículos 457 (fracción IV) y 458 (fracción IV) del ordenamiento referido.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA.



LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

Convocatoria de remate en Primera Almoneda expediente 1664/09, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Civil, relativo al Juicio Hipotecario promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **MARTHA GUADALUPE MONTENEGRO RAZO y JESUS GABRIEL PALAFOX ESCALANTE**, se señalaron las Nuve horas del día 08 de Noviembre de 2018, para que tenga lugar en este Juzgado remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble, Predio Urbano clave catastral 360020877038, Lote 36, Manzana VII, del Fraccionamiento Pueblo del Sol, localización Cerrada Pueblo del Sol número 77, con una superficie de 119.1260 metros cuadrados, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en 6.7000 metros con lote 93, manzana VII; al sur en 6.7000 metros con cerrada Pueblo del Sol; al este en 17.7800 metros con lote 35, manzana VII, y al oeste en 17.7800 metros con lote 37, manzana VII, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, bajo el número 345,846, volumen 15,681, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha 08 de Marzo de 2007, se convoca a postores mediante la publicación de edictos que deberán de hacerse por dos veces de siete en siete días, en el Boletín Oficial del Estado y Periódico El Expreso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$304,000.00 (SON TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho cantidad.

Se les hace saber a los posibles postores que deberán comparecer a este H. Juzgado, en días y horas hábiles, para que se les expida formato de la boleta de depósito, con la cual deberán comparecer ante la institución de crédito autorizada, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, pudiendo comparecer a dicha diligencia dentro de la media hora de iniciada la misma, exhibiendo la constancia de depósito, con fundamento en los artículos 457 fracción IV y 458 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora; Agosto 10 de 2018.  
C. Secretario Segundo de Acuerdos

LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 850/2009, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE RAMONA MORENO VALENZUELA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 09:30 HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360032020196, LOTE 98, MANZANA 37, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR ETAPA 11, LOCALIZACION CERRADA VILLA HERMOSA NO. 105, CON UNA SUPERFICIE DE 117.1210 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 17.3000 METROS CON LOTE 97;  
AL SUR EN 17.3000 METROS CON 99;  
AL ESTE EN 6.7700 METROS CON CERRADA VILLA HERMOSA; Y  
AL OESTE EN 0.1430 METROS CON LOTE 39 Y EN 6.627 METROS CON LOTE 40.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 347085; VOLUMEN 15879, LIBRO UNO, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL Siete.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$218,000.00 (SON: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARCER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARCER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA  
LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO.



PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,  
SONORA

CONVOCATORIA A REMATE EN TERCERA ALMONEDA

DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO 1145/2014 PROMOVIDO POR CAPITAL ACTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR EN CONTRA DE ROSA LILIANA RAMOS CASTAÑEDA, FRANCISCO JAVIER RAMOS CASTAÑEDA Y EDITH BRICEÑO ROJAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO EDITH BRICEÑO ROJAS, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN LA SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER RAMOS CASTAÑEDA Y EDITH BRICEÑO ROJAS O EDITH BRICEÑO ROJAS CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360017344024, LOTE 13, MANZANA 83, CUARTEL NUEVO HERMOSILLO IV ETAPA LOCALIZACIÓN APARTAMENTO 23 NIVEL SUPERIOR CON SUPERFICIE DE 142.74 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 7.93 METROS CON CALLE UVALAMA, Y AL OESTE EN 7.93 METROS CON LOTE 18, NIVEL SUPERIOR LOSA DE AZOTEA, NIVEL INFERIOR PLANTA BAJA Y PATIO DE SERVICIO 11.320 METROS CUADRADOS INSCRITO BAJO EL NÚMERO 36745, VOLUMEN 111 DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS CON FECHA DE 12 DE AGOSTO DE 1992 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, , RESULTANDO COMO PRECIO DE LA ALMONEDA LA CANTIDAD DE \$268,000.00 PESOS (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 01/100 MN) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO SEÑALADO, POR LO QUE SE CONVOC A POSTORES Y ACREDITADORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES EN INTERVENIR EN EL REMATE COMO POSTORES DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE EN LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITEN LAS LABORES DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE LE EXPIDA LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL PRECIO DEL BIEN INMUEBLE O BIEN PUEDEN HACERLO DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.

HERMOSILLO, SONORA A 01 DE OCTUBRE DEL 2018

LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA  
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO SONORA

PUBLICACIÓN: EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO  
POR DOS VECES DE Siete EN Siete DÍAS.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO

-- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 555/2014, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT HOY PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, EN CONTRA DE ALBERTO RAFAEL VILLAESCUSA GARCIA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

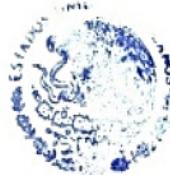
-- PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008483048, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO RIO GRANDE, LOCALIZACION LOTES 165, 166 Y 167 CERRADA ARROYO TAIMUCO, NUMERO 15 CON UNA SUPERFICIE DE 466.4720 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.5500 METROS CON CERRADA ARROYO TAIMUCO, Y EN 3.5350 METROS CON CERRADA ARROYO TAIMUCO, AL SUR EN 22.0400 METROS CON CALLEJON ROSALES Y EN 5.0470 METROS CON CALLEJON ROSALES, AL ESTE EN 17.0860 METROS CON LOTE 164, Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 168. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 466117, VOLUMEN 34552, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE 12 DE FEBRERO DEL 2014.

-- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN Dicha DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARACER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARACER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO EXHIBIRLA A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV), 458 (FRACCION IV) Y 462 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

-- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$2,764,320.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, SIENDO REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO CONFORME AL ARTICULO 462 DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

--- PUBLIQUESE POR DOS VECES DE Siete EN Siete DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL.

EDICTO

Que en el Juicio Ordinario Civil bajo el expediente número 860/2012 promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **LETICIA GRIJALVA GONZALEZ**, mediante auto de fecha nueve de julio de 2018, se señalan las **NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en predio urbano, clave catastral 360036024029, **LETO 16 A, MANZANA LI, FRACCIONAMIENTO TIERRA NUEVA CUARTA ETAPA** localización en **AVENIDA ESTANQUES PONIENTE NUMERO 7**, de Hermosillo, Sonora, con **SUPERFICIE DE 62.5000 METROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE EN 5.0000 METROS CON LOTE 16C; AL SUR EN 5.0000 METROS CON LOTE 9A; AL ESTE EN 12.5000 METROS CON LOTE 16B; Y AL OESTE EN 12.5000 METROS CON LOTE 15B**, a dicha propiedad le corresponde un **indiviso del 50%**, que equivalen a **27.50** de área común, haciendo un total de **90.00** metros cuadrados el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo número **390196**, volumen **22342**, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha **nueve de junio de dos mil nueve**, tomándose como base del remate la cantidad de **\$205,000.00 M.N.(SON DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo, deberá hacerse en los edictos del conocimiento de los posibles postores interesados en participar en el remate de que se trata, que para participar en dicha diligencia, previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo, hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, para que se expida formato de la boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria, con fundamento en los artículos 457 (fracción IV) y 458 (fracción IV) del ordenamiento referido.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA.

LIC. IRASEMA GUADALUPE AMAVIZCA VALDEZ

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

**BANCA CREMI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
JUZGADO TERCERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA  
EDÍCTO**

EN EXPEDIENTE 695/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción NEGATIVA) PROMOVIDO POR **EDUARDO ACOSTA CÓRDOVA Y ELIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ DE ACOSTA**, CONTRA USTED, SE DICTÓ SENTENCIA QUE ESTABLECE LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:

**PRIMERO:** ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE, POR LO QUE SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO.

**SEGUNDO:** LA PARTE ACTORA **EDUARDO ACOSTA CÓRDOVA Y ELIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ DE ACOSTA**, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PREScripción DE ACCIÓN HIPOTECARIA, QUE INTENTÓ CONTRA **BANCA CREMI S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, QUIEN FUE JUZGADO EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA:

**TERCERO:** SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN EJERCITADA Y POR ENDE, LA PREScripción NEGATIVA DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA DERIVADA DE LOS CONTRATOS DE APERTURA Y CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y PRENDARIA, DE VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y VEINTIDÓS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

**CUARTO:** ANTE LA PREScripción AQUÍ DECRETADA SE DECLARA EXTINGUIDA LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE LOS INMUEBLES CONSISTENTES EN:

PREDIO URBANO, LOTE 23, MANZANA 114, IX, CON UNA SUPERFICIE DE 210.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 20.0000 METROS, CON LOTE 22; AL SUR EN 20.0000 METROS CON LOTE 24; AL ESTE EN 10.5000 METROS, CON CALLE ENRIQUE QUIJADA Y AL OESTE EN 10.5000 METROS, CON LOTE 8, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 122910, VOLUMEN 219, CON FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES;

INMUEBLE CON NÚMERO DE LOTE 24, MANZANA 114, IX CON UNA SUPERFICIE DE 210.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 20.0000 METROS, CON LOTE 23, AL SUR EN 20.0000 METROS, CON LOTE 25; AL ESTE EN 10.5000 METROS, CON CALLE Y AL OESTE EN 10.5000 METROS, CON LOTE 9, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 139152, VOLUMEN 249, CON FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

**QUINTO:** UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA DEBERÁ CANCELARSE LAS INSCRIPCIONES RELATIVAS A LOS GRAVÁMENES DE HIPOTECA REGISTRADOS BAJO NÚMEROS 128,246, SECCIÓN SEGUNDA, VOLUMEN 178, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, E HIPOTECA CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 170079, REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO DOS, VOLUMEN 327, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DE LA OFICINA DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD.

**SEXTO.-** POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO VI DE ESTA SENTENCIA NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN GASTOS Y COSTAS.

--- NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL EXPRESO Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR UNA SOLA VEZ, OTORGÁNDOLE UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR DICHA SENTENCIA.

HERMOSILLO, SONORA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS



**LICENCIADA MARÍA MAGDALENA MENDOZA SÁNCHEZ**

**PUBLICACIÓN.- UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL**

JUZGADO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA.

PUNTOS RESOLUTIVOS JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO PROPIEDAD) EXPEDIENTE 865/2015, PROMOVENTE JUAN MANUEL MOSQUEDA RODRIGUEZ, CONTRA ALFREDO ANTONIO LUGO SOMOCHI, ANGEL CONS QUIÑONEZ, MARIA CONCEPCION NAVARRO PEREZ, RAUL ARMANDO VEGA BRECEDA, MARTHA LIDIA ALMERAZ ANGULO, JUAN GERARDO GARCIA SALAZAR Y ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO AGUA PRIETA, SONORA.

PRIMERO.- Este Juzgador ha sido competente para conocer y resolver el presente procedimiento y la vía elegida por promovente fue la correcta.

SEGUNDO.- La parte actora, JORGE TORRES FABIAN, apoderado legal de JUAN MANUEL MOSQUEDA RODRIGUEZ, justificó los extremos de la acción intentada para la procedencia del juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en consecuencia.-

TERCERO.- Por haber quedado consumada desde el día TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, en favor de JUAN MANUEL MOSQUEDA RODRIGUEZ, la figura de prescripción adquisitiva, se le declara propietario, de los bienes inmuebles consistentes en:

a).- a).- lote de terreno marcado con el No. 5, manzana 441, zona 1, localizado en calle 21 y 22 avenida 5, en esta ciudad, con superficie de 229.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 12.80 metros con calle sin nombre; al Sureste, en 17.90 metros con lote numero 9; al Suroeste, en 12.80 metros con lote 14; y al Noroeste, en 17.90 metros con avenida 5; con clave catastral número 01-000-1821011;

b).- lote de terreno marcado con el No. 9, manzana 441, zona 1, localizado en calle 21 y 22 avenida 5, en esta ciudad, con superficie de 229.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 12.80 metros con calle sin nombre; al Sureste, en 17.85 metros con lote numero 10; al Suroeste, en 12.80 metros con lote 13; y al Noroeste, en 17.85 metros con lote numero 5; con clave catastral número 01-000-1821012; dicho inmueble en su totalidad se encuentra ubicado en la esquina que conforma la calle 22 y avenida 5 en esta población.

c).- lote de terreno marcado con el No. 10, manzana 441, zona 1, con superficie de 229.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 12.08 metros con callejón sin nombre; al Sureste, en 17.85 metros con lote numero 9; al Sureste, en 12.08 metros con lote 12; y al Noroeste, en 17.85 metros con lote número 10; con clave catastral número 010001821013.

d).- lote de terreno marcado con el No. 12, manzana 441, zona 1, localizado en calle 21 y 22 avenida 5, en esta ciudad, con superficie de 229.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 12.80 metros con calle 22; al Sureste, en 17.85 metros con lote numero 4; al Suroeste, en 12.80 metros con calle 22; y al Noroeste, en 17.85 metros con lote numero 13; con clave catastral número 01-000-1821004;

e).- lote de terreno marcado con el No. 13, manzana 441, zona 1, localizado en calle 22 avenida 5 y 6, en esta ciudad, con superficie de 214.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 12.80 metros con lote 9; al Sureste, en 17.85 metros con lote numero 12; al Suroeste, en 12.80 metros con calle 22; y al Noroeste, en 17.85 metros con lote numero 14; con clave catastral número 01-000-1821009;

f).- lote de terreno marcado con el No. 14, manzana 441, zona 1, localizado en calle 21 y 22 avenida 5, en esta ciudad, con superficie de 229.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 12.80 metros con lote 5; al Sureste, en 17.90 metros con lote numero 13; al Suroeste, en 12.80 metros con calle 22; y al Noroeste, en 17.90 metros con avenida 5; con clave catastral número 01-000-1821010, e inscritos en el Registro Público de Propiedad y Comercio de esta ciudad, a).- bajo número 1591, volumen VI, sección I.P, de fecha 24 de enero de 1992, a nombre de MARIA CONCEPCION NAVARRO PEREZ, b).- bajo número 880, volumen IV, sección I.P, de fecha 17 de diciembre de 1991, a nombre de MARTHA LIDIA ALMERAZ ANGULO, c).- bajo número 885, volumen IV, sección I.P, de fecha 17 de diciembre de 1991, a nombre de RAUL ARMANDO

VEGA BRECEDA, d).- bajo número 897, volumen IV, sección I.P, de fecha 17 de diciembre de 1991, a nombre de ALFREDO ANTONIO LUGO SOMOCHI, e).- bajo número 1577, volumen VI, sección I.P, de fecha 24 de enero de 1992, a nombre de ANGEL CONS QUIÑONEZ; y f).- bajo número 882, volumen IV, sección I.P, de fecha 17 de diciembre de 1991, a nombre de JUAN GERARDO GARCIA SALAZAR.

CUARTO.- Procédase a la protocolización de las constancias del juicio, para lo cual deberán remitirse las presentes actuaciones a la Notaría Pública que designe el promovente, y una vez que sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de este Distrito Judicial de Agua Prieta, Sonora, previa las cancelaciones respectivas de las inscripciones, le sirva de título de propiedad a JUAN MANUEL MOSQUEDA RODRIGUEZ.

QUINTO.- Por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 81 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, al advertirse que ninguna de las partes actuó con temeridad o mala fe, no se hace especial condenación en gastos y costas, por lo que cada parte deberá reportar lo que por tales conceptos hubiere erogado.

SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, notifíquese a los demandados ALFREDO ANTONIO LUGO SOMOCHI, ANGEL CONS QUIÑONEZ y MARIA CONCEPCION NAVARRO PEREZ, por una sola vez, los puntos resolutivos, de la presente sentencia, mediante publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y periódico "El Imparcial", haciéndose de su conocimiento que cuentan con un término de treinta días para apelar o inconformarse respecto a la presente sentencia, término que empezara a contar a partir de la fecha en que se haga la publicación respectiva.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA LIC. ROSA DOLORES LOPEZ CARRION, JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.-

*Claudia Saldaña*  
LIC. CLAUDIA LIZETH SALDAÑA MARTINEZ.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO AGUA PRIETA, SONORA  
PERIÓDICO EL IMPARCIAL.-



## EDICTO

### NOTIFICAR A CRISTIAN OMAR MINJARES VÁZQUEZ

EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 781/2006, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. CAROLINA FEDERICO ROBLES, EN CONTRA DE CRISTIAN OMAR MINJARES VÁZQUEZ, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINTIVA CON FECHA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SU INTERÉS CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN.- Por lo expuesto y fundado, **SE RESUELVE:** PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía Ordinaria Civil elegida por la actora **SEGUNDO:** La parte actora **CAROLINA FEDERICO ROBLES**, acredito plenamente la Acción sobre la cuestión de familiares de **DIVORCIO NECESARIO** por lo que se declara procedente la acción de **DIVORCIO NECESARIO**, fundada en la fracción IX del artículo 425 del Código Civil para el Estado de Sonora; en consecuencia: **TERCERO:** se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por la señores **CRISTIAN OMAR MINJARES VÁZQUEZ** y **CAROLINA FEDERICO ROBLES**, celebrado bajo acta número 154, ante el Oficial Quinto adscrito a la Tercera Oficialía del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, en fecha veintiocho de febrero del año dos mil tres, con restricción a **CRISTIAN OMAR MINJARES VÁZQUEZ**, quien no podrá hacerlo sino después de dos años a partir de que la presente Sentencia Cause Ejecutoria, en virtud de que fue el quien dio causa para la disolución del vínculo matrimonial, de conformidad con el artículo 454 del Código Civil. **CUARTO:** se fija por pensión alimenticia a cargo de **CRISTIAN OMAR MINJARES VÁZQUEZ**, a favor de su menor hija **DANNA KAROLINA MINJARES FEDERICO**, la cantidad de \$1500.00 (son mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, pagaderos de manera semanal por la cantidad de \$750.00 (Son setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) la cual deberá hacerse llegar a los acreedores alimentistas por conducto de la señora **CAROLINA FEDERICO ROBLES**, obligación que se prorrogará hasta que la menor alcance su mayoría de edad o bien después de esta si estudia una carrera técnica o superior hasta el término normal necesario para concluir los estudios, si éstos se realizan sin interrupción, tal y como lo establece el artículo 473 del Código Sustantivo Civil Sonorense.- no se fija pensión alimenticia a favor de **CAROLINA FEDERICO ROBLES**, al haber quedado acreditado en el sumario que se encuentra laborando y puede allegárselos por si misma; en tal virtud, con apoyo en lo dispuesto por el numeral 485, fracción II del Código Civil Sonorense, se decreta que ha cesado la obligación de proporcionarle alimentos que tenía **CRISTIAN OMAR MINJARES VÁZQUEZ**. **QUINTO:** por otro lado, se decreta que **CAROLINA FEDERICO ROBLES** y **CRISTIAN OMAR MINJARES VÁZQUEZ**, seguirán ejerciendo ambos la patria potestad sobre su menor hija **DANNA KAROLINA MINJARES FEDERICO**, atendiendo a los razonamientos expuestos en el considerativo noveno de la presente sentencia. **SEXTO:** se declara disuelta la sociedad legal contraída con motivo de la celebración del matrimonio de las partes del presente juicio, atendiendo a lo expuesto en el considerado décimo. **SÉPTIMO:** se deja sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de fecha once de julio del año dos mil seis. **OCTAVO:** una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, gírese atento oficio al C. Oficial Quinto Adscrito a la Tercera Oficialía del Registro Civil de Hermosillo, Sonora. Para que en el acta número 154, de fecha veintiocho de febrero de dos mil tres, relativa al matrimonio de **CRISTIAN OMAR MINJARES VÁZQUEZ Y CAROLINA FEDERICO ROBLES**, anote la disolución del vínculo matrimonial, así como para que se publique un extracto de la resolución en las tablas destinadas al efecto, tal y como lo establece el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora; debiendo girar atento oficio al C. Director del Registro Civil en el Estado de Sonora, para los mismo fines. **NOVENO:** Tomando en consideración que la parte demandada incurrió en rebeldía y además se desconoce su domicilio, con apoyo en el artículo 376, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena notificarle la presente sentencia de manera personal, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos Resolutivos en el boletín oficial del Estado, periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la inteligencia de que el término para interponer el recurso de apelación será de sesenta días a partir de la última publicación. **DECIMO:** no se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atento a lo dispuesto en el considerando decimotercero de la presente sentencia. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** y háganse las anotaciones de estilo en el libro de gobierno y estadísticas correspondientes. Así lo resolvió y firmó el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar de este Distrito Judicial de Hermosillo, Licenciado **OCTAVIO EDUARDO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**, por ante la Secretaria Primera de Acuerdos, Licenciada **María Teresa Olgún Munguía**, con quien actúa y da fe. - DOY FE. -

LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ CALAVIZ  
SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Juan Manuel Alvarado Sánchez

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar, juicio ordinario civil (divorcio incausado), expediente número 666/2017, promovido por Silvia León Rodríguez contra usted, para efectos de hacerle saber que cuenta con un término de treinta días a partir de la fecha en la que se haga la publicación correspondiente para apelar, la sentencia cuyos puntos resolutivos son:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

Competencia de este Tribunal.

Competencia de este Tribunal.

**PRIMERO** Este Tribunal se declara competente para conocer y decidir respecto del presente juicio. **SEGUNDO** Se declara procedente el juicio **ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO O SIN EXPRESIÓN DE CAUSA)** promovido por la señora **SILVIA LEÓN RODRÍGUEZ** en contra del señor **JUAN MANUEL ALVARADO SÁNCHEZ**; en consecuencia: **TERCERO** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores **JUAN MANUEL ALVARADO SÁNCHEZ Y SILVIA LEÓN RODRÍGUEZ**, celebrado bajo acta número 230, libro 02, oficialía 01, de fecha primero de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el oficial del Registro Civil de San Luis Rio Colorado, Sonora, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias. **CUARTO** Se determina la insubsistente el régimen patrimonio bajo el cual contrajeron matrimonio **JUAN MANUEL ALVARADO SÁNCHEZ Y SILVIA LEÓN RODRÍGUEZ**, consistente en el régimen de sociedad legal, según acta de matrimonio número 290, debiéndose en su caso proceder a su liquidación en la vía incidental. **QUINTO** En relación a lo previsto por el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, toda vez que el hijo procreado en el matrimonio, de nombre **JOSE MANUEL ALVARADO** es menor de edad, se dictan como medidas relativas a la guarda, custodia, convivencia y alimentos, las señaladas en los incisos a, b, y c del considerando decimo primero. **SEXTO** Esta Juzgadora determina que al ser alimentos una prerrogativa que subsiste aunque este disuelto el vínculo matrimonial, y como en el presente caso se debe determinar si los cónyuges cuentan o no con empleo o con ingresos para subsistir, se estima pertinente dejarles a salvo sus derechos para que en la vía y forma correcta demuestres de manera fehaciente la necesidad de recibir dichos alimentos, ya que de no otorgárselas esa oportunidad, se transgrediría en su perjuicio la violación a los derechos humanos contenidos en el artículo 1 de nuestra Constitución. **SEPTIMO** Notifíquese personalmente a la parte actora el contenido de la presente sentencia haciéndole saber que cuenta con un término de cinco días para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo emitido; y a la demandada notifíquese la presente sentencia mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días a partir de la fecha en la que se haga la publicación correspondiente para apelar, lo anterior con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. **OCTAVO** Una vez que la sentencia cause ejecutoria gírese oficio al oficial del Registro Civil de San Luis Rio Colorado, Sonora, con copia certificada de la presente resolución, para que en el acta número 290, libro 02, oficialía 01, de fecha primero de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, relativa al matrimonio de los señores **JUAN MANUEL ALVARADO SÁNCHEZ Y SILVIA LEÓN RODRÍGUEZ**, anote la disolución del vínculo matrimonial, tal y como lo establece el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, publique un extracto de la resolución dictada, por quince días en las tablas de aviso destinadas para ese efecto, y levante el acta de divorcio correspondiente. **NOTIFÍQUESE ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR Y ANTE LA LICENCIADA ROCÍO MARÍA CORONADO CASTILLO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE**

San Luis Rio Colorado, Sonora, a 04 de septiembre de 2018

Secretaria Segunda de Acuerdos  
Licenciada Rocío María Coronado Castillo

Nota: Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y periódico La Tribuna de San Luis, que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y este respectivamente, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado. -

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL CD. OBREGÓN, SONORA

#### EDICTO

EXPEDIENTE 338/1993, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS AGUILAR ROSAS VS. JAVIER FELIX GASTELUM, ORDENÁNDOSE REMATE SEGUNDA PÚBLICA ALMONEDA DEL INMUEBLE: PREDIO URBANO, MANZANA 8, CUARTO CUADRANTE, COLONIA REFORMA, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN INTERMEDIA DE LA FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE NÚMERO 40, SUPERFICIE DE 106.2600 METROS CUADRADOS, EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO NÚMERO 7445, VOLUMEN 66, SECCIÓN PRIMERA DE 28 DE ABRIL DE 1992, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREDITADORES REMATE VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN LAS OFICINAS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL, POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$608,000.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACIÓN, POR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL. LIC. SERGIO TASABIA AYALA. RÚBRICA  
A39464 29 30 31

## JUICIOS HIPOTECARIOS

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

EMPLAZAR A: LUIS CARLOS LOERA ROJAS Y FLORENCIA IBÁÑEZ BERREYEZ. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 440/2014, PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ADMINISTRADORA Y APODERADA LEGAL DE BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO 1055, EN CONTRA DE LUIS CARLOS LOERA ROJAS Y FLORENCIA IBÁÑEZ BERREYEZ, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F), HACIÉNDOSELE

SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JULIO DEL 2018. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA

A39445 29 30 31

## JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL NOGALES, SONORA.

#### EDICTO

C.C. OLIVAS ROMERO NESTALI. QUE EN EL EXPEDIENTE 395/2013, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2013, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA A LOS C.C. OLIVAS ROMERO NESTALI, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPOSER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS DEBERÁ DE HACERSELES SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO DEBERÁN DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECARIO Y CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE TRIBUNAL

DESIGNARA EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. NOGALES, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. C. LIC. MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES. RUBRICA.

A- 39471 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

**EDICTO**

C.C. MENDOZA RODRIGUEZ ISAI Y LEYVA SAINZ RAMONA HAYDE. QUE EN EL EXPEDIENTE 233/2014, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APoderado LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 07 Y 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA A LOS C.C. MENDOZA RODRIGUEZ ISAI Y LEYVA SAINZ RAMONA HAYDE, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPOSER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVO QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. NOGALES, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. C. LIC. MIRTHA ELISA CHIQUETES TORRES. RUBRICA.

A- 39472 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

**EDICTO**

C.C. ESPINOZA VERA JUAN MODESTO. QUE EN EL EXPEDIENTE 185/2014, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APoderado LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA

ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA A EL C.C. ESPINOZA VERA JUAN MODESTO, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPOSER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVO QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. NOGALES, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. C. LIC. MIRTHA ELISA CHIQUETES TORRES. RUBRICA.

A- 39473 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

**EDICTO**

C.C. BUJANDA ANDRADE JUAN JOSE. QUE EN EL EXPEDIENTE 640/2014, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APoderado LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2017, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA A EL C.C. BUJANDA ANDRADE JUAN JOSE LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPOSER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVO QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. NOGALES, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2018. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL C. LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ. RÚBRICA.  
A-39474 30 31 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA RITA GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ, EXPEDIENTE NUM. 1483/2013, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360017831007, LOTE 7, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUALURCA, LOCALIZACIÓN CIRCUITO AGUAMANIL 100. SUPERFICIE DE 117.0000M<sup>2</sup>. COLINDA AL NORTE EN 6.5000M CON LOTE 22, AL SUR EN 6.5000M CON CIRCUITO AGUAMANIL, AL ESTE EN 18.0000M CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 18.0000M CON LOTE 8. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$222,100.00 M.N. (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE Dicha CANTIDAD. CONVÓQUESE POSTORES PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA DE DEPOSITO, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARCER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO. HERMOSILLO, SONORA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018. LICENCIADA MARÍA MAGDALENA MENDOZA SÁNCHEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39491 30 33

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 1491/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA C. MARTHA ALICIA VILLA CASTRO EN CONTRA DE OSCAR JAVIER BANDA GIRON. PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 310010065026, LOTE 7, MANZANA J3-A, FRACCIONAMIENTO LAS PLAZAS, SUPERFICIE DE 126.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.000 METROS CON AVENIDA PLAZA CENTENARIO; AL SUR EN 7.000

METROS CON LOTE 26; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 8. INSCRITO EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 54355 DEL VOLUMEN 698, DEL LIBRO 2, DE LA SECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO, EN LA OFICINA REGISTRAL DE GUAYMAS, SONORA. SIRVIENDO COMO BASE DE LA CANTIDAD DE \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE Dicha CANTIDAD. JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ADALBERTO NAVARRO MONTES. RÚBRICA  
A39519 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE TERCERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NÚMERO 444/2013 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA SALAZAR TAPIA CONTRA CARLOS HUGO OKAMURA ZEPEDA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 36002089035 CONSISTENTE EN FRACCIÓN II (SEGUNDA), MANZANA 16, DE LA COLONIA CINCO DE MAYO DE ESTA CIUDAD (UBICADA EN INTERIOR DE LA CALLE RAYÓN), CON UNA SUPERFICIE DE 251.60 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.40 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR EN 14.40 METROS CON FRACCIÓN I (PRIMERA) DE ESTE MISMO PREDIO, AL ESTE EN 17.85 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE EN 17.85 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; INSCRITO BAJO NÚMERO 431,649, VOLUMEN 28,771 DEL LIBRO UNO DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD. AL EFECTO, SEÑALÓ DIEZ HORAS DEL UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PARA QUE TENGA LUGAR DICHO REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO EN LOCAL DEL JUZGADO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 462 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, HACIÉNDOLES SABER A INTERESADOS QUE PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERÁN COMPARCER PREVIAMENTE AL JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DEL REMATE A OBTENER BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA

CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, PUDIENDO COMPARCER DENTRO DE MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA  
A39536 30 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NO. 185/2014, RELATIVO A JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ERNESTO CÁRDENAS VERDUGO, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DEL C. IVÁN MLADOSICH ESTRADA, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360050101013, LOTE NÚMERO 10 (DIEZ), DE LA MANZANA XI (ONCE), Y LA CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CERRADA DE LA SIERPE NÚMERO 18, DEL FRACCIONAMIENTO SALVATIERRA RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 161.50 M<sup>2</sup> (CIENTO SESENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.50 MTS. (OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS) CON CERRADA DE LA SIERPE; AL SUR, 8.50 MTS. (OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS), CON LOTE NUMERO 17 MANZANA XI; AL PONIENTE, EN 19.00 MTS. (DIECINUEVE METROS), CON LOTE NUMERO 11 MANZANA XI; Y AL ORIENTE, EN 19.00 MTS. (DIECINUEVE METROS), CON LOTE NUMERO 9 MANZANA XI; MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO CON FECHA 25 DE ENERO DE 2011, BAJO EL NÚMERO 416848, VOLUMEN 26,356, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. CONVÓQUESE POSTORES, ACREDITADORES Y DEMÁS INTERESADOS, SIENDO PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'514,000.00 (SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. REMATE A CELEBRARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS TRECE HORAS DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES E INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARCER AL

LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁ COMPARCER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 (FRACCIÓN IV) Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DE 2018. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MARÍA MAGDALENA MENDOZA SÁNCHEZ RÚBRICA.

A- 39538 30 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA. QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO 137/1998 PROMOVIDO POR REYES IVAN TORRES BUSTAMANTE EN CONTRA DE TRINIDAD MURILLO RAMIREZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2018, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9, MANZANA XXV, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA SAN FELIPE NO. 139, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, CON SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN FELIPE; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 22; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 10; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 8, INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 173869, VOLUMEN 308, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1990. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (SON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. C. LIC. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA. RÚBRICA

A39565 30 32 -----

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO: VISTOS LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE 1054/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA) PROMOVIDO POR JOSE GUADALUPE IBARRA ENCINAS DEMANDANDO A JOSE EDUARDO PACHECO SOTO Y OTRO A QUIEN SE LE HACE SABEDOR DE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALADO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIÉDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS. HACIÉDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018. "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION" C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA  
A39343 28 29 30

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA

#### EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 858/2012; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MARTIN REMIGIO VIZCARRA SANDOVAL Y MARTHA ALICIA CABALLERO CASTRO, SE ORDENA SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 102 DE LA CALLE PASEO DE LOS LAURELES DEL FRACCIONAMIENTO "LOS LAURELES" DE ESTA CIUDAD NAVOJOA, SONORA Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA, FORMADO POR LOTE NUMERO 17, MANZANA 2, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO DE LOS LAURELES; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 28; AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 16; Y, AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 18. SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2018. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN NAVOJOA, SONORA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. JUAN CARLOS MERAZ ÁNGELES. RÚBRICA  
A39368 28 30

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA

#### EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 489/2017; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE RAFAEL MONTES MENDEZ, SE ORDENA SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 106, SAN IGNACIO COHURIMPO DE NAVOJOA, SONORA, Y TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA IDENTIFICADO COMO LOTE 12, MANZANA 18, ZONA 4, CON SUPERFICIE DE 500.79 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 12.80 METROS COLINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL SUR EN 12.66 METROS COLINDA CON LOTE 5; AL ESTE EN 39.22 METROS COLINDA CON LOTE 9; Y, AL OESTE EN 39.47 METROS COLINDA CON LOTE 8. SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2018. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN NAVOJOA, SONORA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS. RÚBRICA  
A39369 28 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1391/2009; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA JUAN JOSE GONZALEZ ZAMORA Y ROSALVA VEGA CERVIN. SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA QUE SE UBICA EN CALLE CERRADA DEL PINO NUMERO 9-B, DEL FRACCIONAMIENTO LAS BELLotas, CONSTRUIDO SOBRE LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 19-B, MANZANA 9, EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 59.50 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 17.00 M. CON LOTE 19-A. AL SURESTE: 17.00 M. CON LOTE 18-A. AL NORESTE: 3.50 M. CON POLIGONO 1. AL SUROESTE: 3.50 M. CON CERRADA DEL PINO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITADORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION NOGALES, SONORA A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MIRTHA ELISA CHQUETE TORRES. RÚBRICA

A39370 28 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

MARGARITA RODRÍGUEZ VDA. DE ZAVALETa. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción POSITIVA), PROMOVIDO POR MARÍA MARICELA ZAVALETa NOLASCO, EN CONTRA DE MARGARITA RODRÍGUEZ VDA. DE ZAVALETa, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSOLE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA TERCERA, EXPEDIENTE: 188/2018. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RÚBRICA

A39414 28 29 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

FRANCISCO BAUTISTA OROZCO. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 69/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD DE MATRIMONIO), PROMOVIDO POR LA SEÑORA BLANCA ERSILIA REYES CARRIZOSA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MÁS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVENGA RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA.

A-39439 29 30 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

C.C. ESTRELLA DUARTE GLORIA Y SILLAS RUIZ JAIME. QUE EN EL EXPEDIENTE 862/2013; RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2014, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA A LOS C.C. ESTRELLA DUARTE GLORIA Y SILLAS RUIZ JAIME, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSOLE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPOSER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.

NOGALES, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2018.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL C. LIC. JAVIER  
HERNANDEZ HERNANDEZ. RUBRICA.

A- 39475 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

C.C. ADAME RUELAS LUIS ALFONSO. QUE EN EL EXPEDIENTE 748/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, DONDE SE LE RECLAMA AL C. ADAME RUELAS LUIS ALFONSO, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPOSER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. NOGALES, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2018. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. C. LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ. RUBRICA.

A- 39476 30 31 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JUAN BAUTISTA PAZ RIVERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 347/14 PROMOVIDO POR MARIO MARTINEZ ESPINOZA CONTRA USTED, POR DESCONOCERSE DOMICILIO, POR AUTO FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, Y POR ESTE CONDUCTO SE LE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EN LOS INCISOS A) B), C), D), E), HACIENDOLE

SABER CUENTA TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ÚLTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO, SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, OPOSAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES ASIMISMO PARA QUE DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 07 DE 2018. LIC. FABIOLA RUIZ MIRANDA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA

A39509 30 31 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: VISTOS LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE 869/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR GUADALUPE NORZAGARAY BASTIDAS Y ANA GLORIA DURAZO REYES, DEMANDANDO A WILFRIDO NORZAGARAY APODACA, A QUIEN SE LE HACE SABEDOR DE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERIE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018. 'SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION'. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA

A39521 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

H. JUZGADO PRIMERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.  
EMPLAZAMIENTO PARA: DIMENSION ASESORES S.A DE  
C.V. QUE EN EL EXPEDIENTE 201/2017 RELATIVO AL  
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SALOMON  
MOYER OLIVAS EN CONTRA DE DIMENSION ASESORES  
S.A. DE C.V. SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN  
PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA  
ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE  
COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR A  
LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS  
DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERIE  
HACER VALER ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO  
PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE  
CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE  
CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE  
JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL  
DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE  
ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA  
SECRETARIA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA, A LA  
FECHA DE SU PRESENTACIÓN. C. SECRETARIA PRIMERA  
DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE ÁVILA IBARRA.  
RÚBRICA.

A-39535 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

ANTONIA VALENZUELA GONZÁLEZ. JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN LUIS RÍO COLORADO,  
SONORA, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL  
(PREScripción POSITIVA), PROMOVIDO POR JUAN  
SERVÍN MAGAÑA, EN CONTRA DE ANTONIA VALENZUELA  
GONZÁLEZ, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA  
CIUDAD, EMPLAZÁNDOSOLE PARA QUE CONTESTE LA  
DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS  
CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO.  
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN  
SECRETARÍA PRIMERA EXPEDIENTE: 840/2016.  
LICENCIADA LOURDES CÁRDENAS RUIZ SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
RÚBRICA

A39570 30 31 32 -----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD  
PROMOVIDO POR INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS  
S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE FALCON LOPEZ,  
ORDENANDOSE EMPLAZAR MEDIANTE EDICTOS PARA QUE  
DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A  
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A  
LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA  
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIERIE HACER VALER,  
ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO  
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES  
INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN  
POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO CON EXCEPCION DE  
LA SENTENCIA QUE LLEGARE A EMITIRSE, SE PONE A SU  
DISPOSICION COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE  
665/2017. GUAYMAS, SONORA; 28 DE AGOSTO DE 2018.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS,  
SONORA. C. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA.  
RÚBRICA

A39340 28 29 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, LA C. ARELY  
CHARITY VALDEZ BAEZ. PROMOVIO EN LA VÍA DE  
JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DE PREScripción  
ADQUISITIVA EL CUAL SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE  
433/2018, PARA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL  
INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION NORTE DE AREA  
COMERCIAL, DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON  
SUPERFICIE DE 720.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL  
CUENTA CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 1800-13-116-  
004, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NORTE EN 30.00 METROS CON CALLE VALLE DORADO; AL  
SUR EN 30.00 METROS CON FRACCION SUR DE LA MISMA  
AREA COMERCIAL; AL ESTE EN 24.00 METROS CON CALLE  
VALLE DEL BUFFEL; AL OESTE EN 24.00 METROS CON  
LATERAL DR. NORMAN E. BOURLAUG; INFORMACION

TESTIMONIAL A DESAHOGARSE NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. LIC. SILVIA PARRA SALLARD SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA. RÚBRICA.

A- 39386 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO AUTO FECHA DOCE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 937/18 RELATIVO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO ANTE JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCE CIVIL NAVOJOA SONORA, POR MANUEL DE JESUS QUIJADA CEBREROS, A FIN DE SER DECLARADO PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO POBLADO BAHUISES, COMISARIA ROSALES NAVOJOA, SONORA, CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: SUPERFICIE 763.46 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 29.00 METROS CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-NOGALES; AL SUR 30.00 METROS CON ARMANDO CEBREROS; AL ESTE 30.00 METROS CALLE SIN NUMERO Y AL OESTE 23.00 METROS CALLE INOCENTE DÍAZ; SE ORDENO HACERLE SABER LA SOLICITUD A CUALQUIER OTRO INTERESADO, TESTIMONIAL CELEBRARSE DIEZ HORAS DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS. RÚBRICA.

A- 39396 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE BERENICE IVETH AGUIRRE DURAZO TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO SOBRE CALLE SOL Y AVENIDA 'M', COLONIA AURORA, DE H. CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 2,471.29 METROS CUADRADOS; NORTE 44.90 METROS CALLE DEL SOL; SUR 29.10 METROS MARIA DEL ROSARIO INZUNZA LOPEZ; ESTE 36.60 METROS SUZEL MAGDALENA RAMOS SOTO Y LA DIRECCION DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, GOBIERNO DEL ESTADO; OESTE 67.25 METROS AVENIDA 'M'. TESTIMONIAL 09:00 HORAS JUZGADO

PRIMERO 24 DE OCTUBRE DE 2018. EXPEDIENTE 830/2018. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS. RÚBRICA  
A39432 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SEPTIEMBRE 13 DE 2018. EXPEDIENTE NÚMERO 1146/2018. LEONOR MOROYOQUI LÓPEZ, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, DECLÁRESELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE PREDIO: TERRENO RÚSTICO LOCALIZADO EN PARCELAS 1115 Y 1146 CUADRILÁTERO NUEVE, UBICADO PREDIO AGRÍCOLA SAN PEDRO RÍO MAYO, ETCOJOJA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-04-19.53 HECTÁREAS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 99.10 METROS, CON PROPIEDAD DE JESÚS GIL, AL SUR EN 89.94 METROS CON FERRER GARCÍA, AL ESTE EN 337.98 METROS CON PROPIEDAD DEL EJIDO SAN PEDRO RÍO MAYO ETCOJOJA, SONORA, Y AL OESTE EN 311.96 METROS CON MÁRGENES DEL RÍO MAYO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 09:00 HORAS NOVIEMBRE 06 DE 2018. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A39454 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

DECLARATIVO PROPIEDAD, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO MARIA ELENA CRUZ NUÑEZ, SOLAR URBANO IV (CUATRO) MANZANA 126 L, UBICADO CALLE NUEVO LEON, ENTRE AVENIDAS FRANCISCO SARABIA Y ESCUADRON 201, NUMERO 62, COLONIA AVIACION, H. CABORCA, SONORA SUPERFICIE, 240.00 MC. COLINDANCIAS, NORTE 12; 00 M. CON SOLAR XV ROSA VERONICA SUASTEGUI MADRID, SUR 12.00 MTS. CALLE NUEVO LEON, ESTE 20:00 MTS. SOLAR III IVAN DE JESUS COBOS BARAJAS, OESTE 20; 00 MTS. SOLAR V ROSA VERONICA SUASTEGUI MADRID, SEÑALARON ONCE HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2018, DESAHOGO TESTIMONIAL, EXPEDIENTE 992/18. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. LILIA EUGENIA AVILES VALDEZ RÚBRICA

A39483 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE 763/2018, DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR LA C. ELSA LETICIA FLORES PEREZ, MEDIANTE AUTO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ORDENÓ HACER PUBLICACIONES PARA CUALQUIER INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS, SOBRE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO LOTE NÚMERO 19 DE LA MANZANA VIII, CUARTEL XVII, UBICADO POR LA CALLE DE LA CUESTA NÚMERO 56, COLONIA SAN LUIS, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 175 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 14-046-018 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 METROS CON LOTE 6 DE LA MISMA MANZANA VII, AL SUR: EN 10.00 METROS CON CALLE DE LA CUESTA; AL ESTE: EN 17.50 METROS CON LOTE 20 DE LA MISMA MANZANA VII, Y AL OESTE: EN 17.50 METROS CON LOTE 18 DE LA MISMA MANZANA VII. MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HARÁN POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO, ASÍ MISMO SE INFORMA DEL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL FIJÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 848 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, 03 DE OCTUBRE DEL 2018. LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A39529 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVENTE PAULA PEREZ MIRANDA, TERRENO URBANO, SOLAR VI, MANZANA 3G, UBICADO EN CALLE 17 ENTRE AVENIDAS "A" Y ZAPATA COLONIA LAZARO CARDENAS, CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 437.50 M<sup>2</sup>, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 12.50 MTS CALLE 17; SUR 12.50 MTS. SOLAR XIV BALTAZAR LOPEZ LOPEZ; ESTE 35.00 MTS. CON SOLAR VII TOMAS GARCIA VILLALOBOS; OESTE

35.00 MTS SOLAR V MARIA FERNANDA BARAJAS GONZALEZ; TESTIMONIAL DOCE HORAS DIA CINCO DE NOVIEMBRE 2018, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 896/2018. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIA EUGENIA AVILES VALDEZ. RÚBRICA  
A39560 30 31 32

-----  
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. MIGUEL ANGEL BOJORQUEZ CERVANTES. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, RADICÁNDOSE JUICIO VIA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LA C. DRUCILA EUNICE REVILLA GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPOSER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA. EXPEDIENTE: 1244/2015. LICENCIADO ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. NOGALES, SONORA. A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. RÚBRICA  
A39328 28 29 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: ARMIDA ESPARZA NAVARRO. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR C. ALEJANDRO MARTEL MARTÍNEZ, EN

CONTRA DE C. ARMIDA ESPARZA NAVARRO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1174/2018. C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GALAVIZ. RUBRICA.

A- 39377 28 29 30

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 39  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL GUTIÉRREZ VALENZUELA (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO RAFAEL GUTIÉRREZ), A SOLICITUD DE LOS SEÑORES RAFAEL GUTIÉRREZ (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO RAFAEL GUTIÉRREZ ROJAS), GUMERCINDO GUTIÉRREZ ROJAS, JESÚS GUTIÉRREZ ROJAS Y EMILIA GUTIÉRREZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS INSTITUIDOS EN EL TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR EL AUTOR DE DICHA SUCESIÓN. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39. RÚBRICA

A39290 27 30

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,704, VOLUMEN 196, OTORGADA ANTE MÍ, EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO ALONSO RODRIGUEZ MENDOZA, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREDITADORES, CONFORME ARTICULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA

**FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO  
ONCE. RÚBRICA  
A39291 27 30**

-----  
**TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA.**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 18,713, VOLUMEN 197, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RUBEN VERDUGO VELAZQUEZ, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREDITADORES, CONFORME ARTICULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE. RUBRICA.

A- 39292 27 30

-----  
**AVISO**

"ENDI-MEX", S.A. DE C.V. HA ACORDADO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EL BALANCE FINAL, PARA SU CONOCIMIENTO, CONFORME AL ARTICULO 247-II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ATENTAMENTE: IGNACIO PIMENTA QUINTERO. LIQUIDADOR UNICO. AGUA PRIETA, SON. A 29 DE AGOSTO DE 2018. RUBRICA.

A-39304 27 30 33

-----  
**TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 78  
NOGALES, SONORA.**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA 17,242, VOLUMEN 205, OTORGADA ANTE MÍ EL 1º DE AGOSTO DE 2018, SE INICIÓ EL TRÁMITE DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES GLORIA BEAS NAVARRO, QUIEN TAMBIÉN USABA POR NOMBRES LOS DE GLORIA BEAS Y GLORIA BEAS DE CEBALLOS, Y DANIEL CEBALLOS SÁNCHEZ, HABIENDO MANIFESTADO LOS SEÑORES MARÍA GLORIA, LAURA, ARTURO, CECILIA, DELIA, GUSTAVO Y SILVIA, TODOS DE APELLIDOS CEBALLOS BEAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA ÚLTIMA TAMBIÉN EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE SUS HERMANAS LETICIA, SUSANA, MARÍA CRISTINA Y BEATRIZ, TAMBIÉN TODAS DE APELLIDOS CEBALLOS BEAS, QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE ELLOS, QUE NO IMPUGNAN EN FORMA ALGUNA LOS TESTAMENTOS OTORGADOS POR

SUS PADRES Y RECONOCEN SU VALIDEZ Y, EN CONSECUENCIA, ACEPTAN LA HERENCIA EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN LOS MENCIONADOS TESTAMENTOS, Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS POR LO QUE QUEDARON RECONOCIDOS COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE DICHAS SUCESIONES; LA MENCIONADA SILVIA CEBALLOS BEAS ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIONES Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO; Y EL SEÑOR ARTURO CEBALLOS BEAS, CEDIÓ A SU HERMANA LA SEÑORA SILVIA CEBALLOS BEAS, LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDÍAN EN LA SUCESIONES. SE HACE ESTA PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EL NOTARIO PUBLICO 78. LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, JR. RUBRICA.

A- 39310 27 30

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 56  
HERMOSILLO, SONORA.

#### AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 2,206, PASADA ANTE MI, EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SE HIZO CONSTAR QUE LOS SEÑORES MITZY JUDITH BERKOWITZ FLORES, CARMEN MATILDE BERKOWITZ FLORES, DIANA LOURDES BERKOWITZ FLORES, JOSE IVAN BERKOWITZ FLORES, JORGE ALBERTO BERKOWITZ FLORES, BLANCA GILDA BERKOWITZ FLOREZ Y SANDRA ALICIA BERKOWITZ FLORES, RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN TERESITA FLORES VAZQUEZ, ACEPTAN LA HERENCIA, SE RECONOCEN HEREDEROS, Y LA SEÑORA SANDRA ALICIA BERKOWITZ FLORES ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARIA NO. 56. RUBRICA.

A- 39516 30 33

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 56  
HERMOSILLO, SONORA.

#### AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 2,213, PASADA ANTE MI, EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA FRANCISCA MANUELA GUARAQUI ARMENTA Y/O FRANCISCA MANUELA GUARAQUI ARMENTA, ALFONSO ESTREBERTO GALAZ GUARAQUI, FRANCISCO JAVIER GALAZ GUARAQUI Y/O VICTOR MANUEL GALAZ GUARAQUI, RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR EL SEÑOR ESTREBERTO GALAZ FIGUEROA, ACEPTAN LA HERENCIA, SE RECONOCEN HEREDEROS, LA SEÑORA FRANCISCA MANUELA GUARAQUI ARMENTA ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 56. RUBRICA.

A- 39517 30 33

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 25  
CD. OBREGON, SONORA.

#### AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 52,802 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS), DEL VOLUMEN 1,338 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO), DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA MARICRUZ TENORIO ORIZA, RECONOCÍ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL SEÑOR ALBERTO ZAZUETA NIEBLAS; ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTO SU FIEL LEGAL DESEMPEÑO, POR QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN F) DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA SE CITA A LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO UBICADA EN CALLE YAQUI 901 ORIENTE EN ESTA CIUDAD. CD. OBREGON, SON. A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018. LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 25. RUBRICA.

A- 39524 30 33

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NÚMERO 92  
AGUA PRIETA, SONORA

#### AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NO. 35,476, VOLUMEN 375, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ANTE MI, RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA

JUANA PERÚ RENDÓN (TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANA PERÚ DE MORALES), ACEPTANDO LOS LEGADOS, SUS HIJOS LOS SEÑORES ELIZABETH PERÚ PERÚ Y GUADALUPE MORALES PERÚ; Y LA PRIMERA ACEPTANDO TAMBIÉN EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018. LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RÚBRICA  
A39548 30 33

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 85  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
POR ESCRITURA PÚBLICA 7553, VOLUMEN 44, FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, A MI CARGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 768 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DENUNCIÓ LA APERTURA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA Y TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HECTOR MANUEL BELTRAN PEREZ. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ NOTARIA PUBLICA NO. 85. RÚBRICA  
A39553 30 33

-----  
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL DR. SAUL DOMINGUEZ BANDA, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLOS EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA Siete DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 466/2018. AGUA PRIETA, SON, 29 DE JULIO DE 2018. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RÚBRICA  
A38507 27 30

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO ROMO HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR HIPÓLITO VALDEZ MENDÍVIL, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. EXPEDIENTE NO. 888/2018. LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C., SONORA, A 20 DE AGOSTO DE 2018. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL. RÚBRICA  
A38686 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1070/2017 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARGOT ORTEGA BOJORQUEZ. CONVÓCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREDORES. JUNTA DE HEREDEROS 10 HORAS 18 DE OCTUBRE DE 2018. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RÚBRICA  
A38695 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 756/18, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERVANDO ESTRELLA VANEGAS, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA LUGAR LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CITA A INTERESADOS. H. CABORCA, SONORA A 08 DE AGOSTO DE 2018. LIC. LILIA EUGENIA AVILES VALDEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A38725 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE 678/2018 A BIENES DE FRANCISCA REYNA MANGE, MARIA FRANCISCA REYNA MANGE Y/O MARIA FRANCISCA REINA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL VENTICUATRO DE OCTUBRE DE 2018. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A38744 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MAYTORENA Y/O GUADALUPE MAYTORENA GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1099/2018. LIC. YADIRA LUCÍA VILLAREAL CÓRDOVA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A38901 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE HEBERTO GARCIA BURUEL. CITESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O BIEN ACREDITADORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS, DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018. EXPEDIENTE 724/2018. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. LILIA EUGENIA AVILES VALDEZ. RÚBRICA

A38903 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. HECTOR MONTES NORIEGA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE 819/2018. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS. RÚBRICA

A38930 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA SILVIA MORENO MORENO Y/O SILVIA MORENO MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A LOS POSIBLES ACREDITADORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 77/2018. DOY FE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO.

RÚBRICA

A38936 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE RIVAS ORTIZ YO JORGE RIVAS O Y/O JORGE RIVAS, PROMOVIDO POR MANUELA AMADOR VEGA Y/O MANUELA AMADOR V Y/O MANUELA AMADOR VEGA DE RIVAS Y/O MANUELA AMADOR DE RIVAS Y/O MANUELA AMADOR DE LA VEGA Y/O MANUELA AMADOR, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 0274/2018, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA; A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. RÚBRICA

A38943 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA MARQUEZ GARCIA, CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE 851/2018. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A39029 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR ERNESTO ROMANDIA RIVAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1039/2018. DOY FE. LIC. YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39085 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA AUXILIADORA BURGOS MADRID, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1479/2018. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A39111 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE REYNA LUZ GONZALEZ ROBLES. CITESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS, DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018. EXP. 890/2018. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS. RÚBRICA

A39129 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARÍA ASUNCIÓN RAMIREZ SALCIDO, CITESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARCER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO; EXPEDIENTE 1592/2018. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. RÚBRICA

A39152 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SERVÍN RASCÓN, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1510/2018. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39237 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TAVITA AGUILAR SALAZAR, CITESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARCER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1506/2018. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA

A39239 27 30

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS CONTRERAS RAMÍREZ Y MATILDE TERÁN MORENO, PROMOVIDO POR JESÚS MARÍA CONTRERAS TERÁN, EXPEDIENTE NÚMERO 136/2018, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA Siete DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA

A39240 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO MARTIN GIL LAMADRID SALIDO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10 HORAS DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2018, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 857/2018. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RÚBRICA

A39255 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DE LA CRUZ OTHÓN DUARTE Y MARÍA DOLORES MARTÍNEZ BALDENEGRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1513/2016. LIC. YADIRA LUCÍA VILLAREAL CÓRDOVA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39260 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIA NOLASCO VILLASEÑOR, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1483/2018. LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39267 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE MARIA ESQUER LOPEZ Y LA SEÑORA ORALIA MIRANDA.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE 335/2018. C. LIC. GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERAN SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA  
A39268 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIA MAGALLANES GASTELUM Y JOSE GUADALUPE ARIAS DOMIGUEZ Y/O GUADALUPE ARIAS DOMINGUEZ, CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 980/2018. C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA  
A39270 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR RAMIREZ ABARCA. SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 425/2018 CONVOCANDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO PABLO FLORES ATONDO C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A39272 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA GARCIA CERVANTES, PROMOVIDO POR JESUS MANUEL GARCIA CERVANTES, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 633/2018, CONVOCÁNDOSE

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO PABLO FLORES ATONDO C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA. A CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. RÚBRICA

A39273 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CRISANTO LARA VALENZUELA Y MARIA ELENA GARCÍA CÓRDOVA, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1809/2018. LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39277 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO HURTADO ROBLES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1416/2018. LIC. YADIRA LUCÍA VILLAREAL CÓRDOVA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39278 27 30

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

EDICTOS

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS JESÚS MUNGUÍA DE LA FUENTE, PROMOVIDO POR KARLA ELIZABETH MUNGUÍA SALAZAR Y OTRA, EXPEDIENTE NUMERO 133/2018, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. H. URES SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA.

A- 39295 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ERNESTO VALENZUELA BORBON, EXPEDIENTE 840/2018, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. LICENCIADO LUIS LEON CASTAÑEDA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA.

A- 39301 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIANA PÉREZ LÓPEZ QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR EMILIANA P. VIUDA DE SOTO Y ELILIANA LÓPEZ DE SOTO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 688/2018. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA.

A- 39312 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 849/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MARÍA JULIETA VARGAS ISLAS Y MARCO ANTONIO FELIX LEON. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON. RÚBRICA.

A- 39313 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA. RADICASE EN ÉSTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ CASTRO VEGA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HEREDAR, JUNTA HEREDEROS ESTE RECINTO, DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIENTE 590/2018. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL. LIC. MARIA FERNANDA AGUIRRE FLORES. RUBRICA.

A- 39314 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRA IBARRA SOMBRA, CITESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARAECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASI COMO POSIBLES ACREDITADORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. LOCAL ESTE JUZGADO; EXPEDIENTE 1312/2018. LIC MARICELA VELASCO BAYON. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. RUBRICA.

A- 39315 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE INUKAI TOMIDA. CONVÓCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 872/2018. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. LUIS LEON CASTAÑEDA. RUBRICA.

A- 39317 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR DELGADO COTA. CONVÓCANSE

QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 873/2018. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA.

A-39318 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CITESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 480/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO CORONA ÁLVAREZ QUIÉN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR IGNACIO CORONA E IGNACIO CORONA A. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RUBRICA.

A- 39320 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR RÍOS VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 817/2018. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA.

A- 39321 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 190/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ RIVERA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ. SECRETARIA SEGUNDA SE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA.

A- 39322 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EMA CÓRDOVA LAUTERIO, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1210/18. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

A- 39323 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL TERAN MORALES CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1691/2018. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LICENCIADO JOSE LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA.

A- 39325 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. BAJO EXPEDIENTE 869/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO CERVANTES ALVAREZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARIA BOJORQUEZ JIMENEZ. RUBRICA.

A- 39326 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 873/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERACLIO OCHOA YOQUIGUI. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A39330 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR ANTONIO MONREAL, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1212/2018, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA. A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. RÚBRICA

A39332 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1403/2018, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO CRUZ MOROYOQUI CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2018. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA

A39342 27 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 945/2018 RELATIVO

AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO FRANCISCO OROZ COTA Y DORA LUZ CHÁVEZ AGUILAR. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA CORONA BRISEÑO. RÚBRICA

A39375 27 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR ARMANDO PETERSON BADUQUE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y POSIBLES ACREDITADORES, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1189/2018. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A39426 27 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ESPINOZA RODRIGUEZ, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1234/2018. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39447 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MODESTO FLORES LUNA, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1813/2018. LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39457 30 33

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHELA BASTIDA VILCHIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1670/2018. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA

A39458 30 33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE RUIZ SOTO, EXPEDIENTE 45/2018 PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN RUIZ SOTO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO SEÑALÁNDOSE FECHA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE 2018. SAHUARIPA, SONORA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RÚBRICA.

A-39482 30 33

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOROTEA MARTINEZ GALAVIZ, PROMOVIDO POR ANGELICA LUCIA VAZQUEZ BRACAMONTE, EXPEDIENTE NUMERO 131/2018, CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 02 DE OCTUBRE DE 2018. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA. RÚBRICA

A39486 30 33

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 617/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA QUIJADA MURRIETA.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA  
HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA  
A39497 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE JOSÉ NÁJERA GONZÁLEZ, QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE  
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO  
EXPEDIENTE 1829/2018. LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A39500 30 33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MIRANDA QUIJADA,  
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA  
NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS  
MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE  
257/2018. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. VICTORIA  
GONZALEZ VEGA. RÚBRICA  
A39502 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE MARÍA FIDELIA ARIAS LARA Y/O FIDELIA ARIAS LARA Y/O  
FIDELIA ARIAS Y/O FIDELIA ARIAS, CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA O ACREEDORES, PARA QUE  
SE PRESENTEN A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LOCAL DE ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE 754/2018. SECRETARIO SEGUNDO  
DE ACUERDOS LIC. LUIS LEÓN CASTAÑEDA. RÚBRICA  
A39507 30 33

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS  
DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL  
DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE

DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE  
NÚMERO 933/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ERIKA MARÍA  
PEÑÚNURI AMAVIZCA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LICENCIADA MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA  
A39508 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES  
DE CELESTINO LOPEZ VERDUGO, QUIEN TAMBIEN SE HACIA  
LLAMAR CELESTINO LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE  
CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE  
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 910/2018. JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME,  
SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA  
CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA.  
A-39518 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES  
DE MARISOL GAXIOLA CASTRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE  
CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE  
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 40/2018. JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA.  
SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. YANETH ADRIANA HINOJOSA  
VALENCIA. RÚBRICA  
A39520 30 33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE GUADALUPE SERRANO Y/O MARÍA GUADALUPE DÁVILA  
DE SERRANO Y/O GUADALUPE DÁVILA DE SERRANO Y/O MA.  
GUADALUPE DÁVILA Y/O MARCIA GUADALUPE DÁVILA DE  
SERRANO Y/O AMELIA DÁVILA Y/O AMELIA DÁVILA DE  
SERRANO PROMOVIDO POR GLORIA SERRANO DÁVILA,  
CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL  
SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS

OCHO HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. EXP. NO. 1038/2018. LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 02 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO DE 2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ROCÍO MARÍA CORONADO CASTILLO. RÚBRICA.

A- 39523 30 33

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VENTISÉIS DE OCTUBRE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 959/18 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENATO VILLAVELAZQUEZ HERNÁNDEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJORQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA.

A- 39531 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO RENTERIA LOPEZ, DENUNCIADO POR ROSARIO ELENA DOMINGUEZ ROMO, EXPEDIENTE 573/2018 CÍTESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA.

A- 39532 30 33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA ENCINAS VALENCIA Y HUMBERTO ROBLES AMAYA, EXPEDIENTE 52/2018 PROMOVIDO POR CECILIA ROBLES ENCINAS, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO SEÑALÁNDOSE FECHA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2018. SAHUARIPA, SONORA 03 DE OCTUBRE 2018. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RÚBRICA.

A- 39534 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ARMANDO ROBLES ORTIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 460/2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A39543 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NARCISO POMPA RAMOS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR NARCISO POMPA RAMOS, NARCISO POMPA CERVANTES, NARCISO POMPA RAMOS Y NARCISO POMPA RAMOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 856/2018. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. YANETH ADRIANA HINOJOSA VALENCIA. RÚBRICA

A39546 30 33

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 861/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINA ONTIVEROS VALENCIA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARCELINA ONTIVEROS DE VELDERRAIN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A39547 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO ALMADA FELIX Y/O REFUGIO ALMADA DE CHIÑAS Y/O REFUGIO ALMADA DE MENDIVIL Y FRANCISCO MENDIVIL FELIX, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 642/2017. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA

A39550 30 33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ARACIO GARCÍA MIRANDA. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DIEZ HORAS VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2018; LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 648/2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS CIVIL LIC. MARIA FERNANDA AGUIRRE FLORES. RÚBRICA

A39557 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS FRANCISCO DUARTE CLARK, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 233/2018. LIC. SARA ELENA ROMERO PEREZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39562 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO IRINEO FLORES, DENUNCIADO POR AXEL FABIAN IRINEO ACUÑA Y OTROS, EXPEDIENTE 585/2018, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 23 DE AGOSTO DEL 2018. SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES.

RÚBRICA

A39567 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL CISNEROS HERNANDEZ, DENUNCIADO POR ONECIMA VILLARRIAL ENRRIQUES, EXPEDIENTE 607/2018, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 21 DE AGOSTO DEL 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA

A39568 30 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS VALENZUELA FLORES, EXPEDIENTE 106/2018, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. LICENCIADO LUIS LEÓN CASTAÑEDA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A39572 30 33

## AVISOS

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Carlos Aguilar Rosas

..... 18

### JUICIOS HIPOTECARIOS

Vimifos, S.A. de C.V.	..... 2,3,4-P
Infonavit	..... (9) 5,6,7,9-P,18,19,20
Banco Mercantil del Norte, S.A.	..... 8-P
Capital Activo, S.A. de C.V.	..... 10-P
Scotiabank Inverlat, S.A.	..... 11-P
Patrimonio, S.A. de C.V.	..... 18
Martha Alicia Villa Castro	..... 20
Bertha Alicia Salazar Tapia	.....
Banco Nacional de México, S.A.	..... 21
Reyes Iván Torres Bustamante	.....

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit	..... (6) 12-P,22,23,24
Eduardo Acosta Córdova y Otra	..... 13-P
José Guadalupe Ibarra Encinas	..... 22
María Maricela Zavaleta Nolasco	..... 23
Blanca Ersilia Reyes Carrizosa	.....
Mario Martínez Espinoza	..... 24
Guadalupe Norzagaray Bastidas y Otra	.....
Salomón Moyer Olivas	..... 25
Juan Servín Magaña	.....

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Juan Manuel Mosqueda Rodríguez	..... 14,15-P
Inmobiliaria Sanalona de Guaymas, S.A. de C.V.	..... 25
Arely Charity Valdez Baez	.....
Manuel de Jesús Quijada Cebreros	..... 26
Berenice Iveth Aguirre Durazo	.....
Leonor Moroyoqui López	.....
María Elena Cruz Núñez	.....
Elsa Leticia Flores Pérez	..... 27
Paula Pérez Miranda	.....

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Carolina Federico Robles	..... 16-P
Silvia León Rodríguez	..... 17-P
Drucila Eunice Revilla Gutiérrez	..... 27
Alejandro Martel Martínez	.....

**AVISOS NOTARIALES**

Rafael Gutiérrez Valenzuela y/o	..... 28
Ernesto Alonso Rodríguez Mendoza	.....
Rubén Verdugo Velázquez	.....
Endi-Mex S.A de C.V.	.....
Gloria Beas Navarro	.....
María Del Carmen Teresita Flores Vázquez	..... 29
Estreberto Galaz Figueroa	.....
Alberto Zazueta Nieblas	.....
Juana Perú Rendón y/o	.....
Héctor Manuel Beltrán Pérez	..... 30

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Saúl Domínguez Banda	..... 30
Loreto Romo Hernández	.....
Margot Ortega Bojórquez	.....
Servando Estrella Vanegas	.....
Francisca Reyna Mange y/o	.....
Guadalupe Maytorena y/o	..... 31
Heberto García Burriel	.....
Héctor Montes Noriega	.....
María Silvia Moreno Moreno y/o	.....
Jorge Rivas Ortiz y/o	.....
Yolanda Márquez García	.....
Héctor Ernesto Romandía Rivas	.....
María Auxiliadora Burgos Madrid	..... 32
Reyna Luz González Roblero	.....
María Asunción Ramírez Salcido	.....
Francisco Servín Rascón	.....
Tavita Aguilar Salazar	.....
Jesús Contreras Ramírez y Otra	.....
Ernesto Martín Gil Lamadrid Salido	..... 33
José de la Cruz Othón Duarte y Otra	.....
Eulalia Nolasco Villaseñor	.....
José María Esquer López y Otra	.....
Julia Magallanes Gastelum y Otro	.....
Oscar Ramírez Abarca	.....
Ma García Cervantes	.....
Crisanto Lara Valenzuela y Otra	..... 34
Loreto Hurtado Robles	.....
Carlos Jesús Munguía de la Fuente	.....
Francisco Ernesto Valenzuela Borbón	.....
Emiliana Pérez López	.....
María Julieta Vargas Islas y otro	.....
Beatriz Castro Vega	..... 35
Alejandra Ibarra Sombra	.....
Jose Inukai Tomida	.....
César Delgado Cota	.....
Ignacio Corona Alvarez	.....
Oscar Ríos Valenzuela	.....
Miguel Ángel Muñoz Rivera	.....

María Ema Córdova Lauterio	36
Raúl Terán Morales	.....
Alejandro Cervantes Álvarez	.....
Heraclio Ochoa Yoquigui	.....
Oscar Antonio Monreal	.....
Gilberto Cruz Moroyoqui	.....
Ignacio Francisco Oroz Cota y Otra	.....
Héctor Armando Peterson Baduque	37
Francisca Espinoza Rodríguez	.....
Juan Modesto Flores Luna	.....
Esthela Bastida Vilchis	.....
Guadalupe Ruiz Soto	.....
Doroteo Martínez Galaviz	.....
María Quijada Murrieta	.....
José Nájera González	38
Jesús Miranda Quijada	.....
María Fidelia Arias Lara y/o	.....
Erika María Peñuñuri Amavizca	.....
Celestino López Verdugo	.....
Marisol Gaxiola Castro	.....
Guadalupe Serrano	.....
Renato Villavelázquez Hernández	39
Gonzalo Rentería López	.....
Aurora Encinas Valencia y Otro	.....
Jesús Armando Robles Ortiz	.....
Narcizo Pompa Ramos y/o	.....
Marcelina Ontiveros Valencia y/o	.....
Refugio Almada Félix y Otro	40
José Arcadio García Miranda	.....
Jesús Francisco Duarte Clark	.....
Ernesto Irineo Flores	.....
Gabriel Cisneros Hernández	.....
Jesús Valenzuela Flores	.....



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,601.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,781.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$51.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 28.00
6. Por Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 96.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del  
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9º de la Ley del Boletín Oficial).